## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

**R E S U E L V E**

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado al proyecto de investigación titulado "***APLICACIÓN CLÍNICA DE MUCOSA PALATINA ARTIFICIAL HUMANA COMO TERAPIA AVANZADA EN NIÑOS CON FISURA PALATINA",*** **con nº de expediente PEMP-0017-2026**, financiado por la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias, según Resolución de la Dirección General de Investigación, Innovación y Formación por la que se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) en biomedicina y en ciencias de la salud en Andalucía, para el año 2025-FEDER.

***Funciones a realizar:***

- Procesamiento de muestras histológicas de tejido de paladar artificial generado mediante ingeniería tisular como medicamento de terapias avanzadas BIOCLEFT
- Análisis histológicos del producto BIOCLEFT para determinar patrones de calidad estructural del medicamento
- Análisis histoquímicos e inmunohistoquímicos del producto BIOCLEFT para determinar patrones de calidad funcionales del medicamento
- Análisis de propiedades físicas del medicamento BIOCLEFT para garantizar su posible funcionalidad in vivo
- Recogida, custodia e interpretación de datos relacionados con el paladar artificial BIOCLEFT para su análisis y seguimiento
- Cualquier otra función que, en el marco de sus competencias, le sea encomendada por el/a investigador/a responsable del proyecto o por Gerencia de FIBAO.

***Requisitos de los solicitantes:*** Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación de Grado universitario en Biotecnología
- Haber realizado un Máster en Ingeniería Tisular o equivalente.
- Experiencia acreditada mínima de un año en la generación de medicamentos de terapias avanzadas.
- Experiencia acreditada, mínima de un año, en control de calidad histológico, histoquímico, inmunohistoquímico y físico de medicamentos de terapias avanzadas.



Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico



| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | SARAH EILIS BIEL GLEESON | 24/11/2026 15:16:04 | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM3252QAP2NBKTPXYENKXGG4AL5ZU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

***Se valorará positivamente:***

- Formación en Ingeniería Tisular.
- Experiencia en el aislamiento y cultivo de células epiteliales y estromales procedentes de biopsias de mucosa oral humana.
- Publicaciones y presentaciones en congresos relacionadas con ingeniería tisular.
- Participación en proyectos de investigación de ingeniería tisular

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

***Carácter del contrato:*** El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero. Categoría profesional: Investigador/a en formación.

***Objeto del contrato:*** Apoyo a la investigación la línea de investigación del proyecto

***Cuantía del contrato:*** El seleccionado/a percibirá una retribución de 1.365,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extras. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.
***Solicitudes:*** Los candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta ***"Contrato 94/2026".*** El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Es necesario adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para la valoración de méritos, ya que aquello que no esté incluido no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que se requerirá a los candidatos/as que pasen a la fase II que envíen la documentación incluida en el CV, que deberá ser enviada en el plazo de 48 horas.

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, Hospital Dr. Oloriz, 18012, Granada. 958 023264

**Criterios de valoración:**

- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 25 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 25 puntos**
- Participación en proyectos de investigación: **Máximo 10 puntos**
- Publicaciones y congresos**: Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico





| FIRMADO POR | SARAH EILIS BIEL GLEESON | 24/11/2026 15:16:04 | PÁGINA 2/3 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | UUM3252QAP2NBKTPXYENKXGG4AL5ZU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.
Para cualquier aclaración/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

***Comisión evaluadora:***

- Director científico en funciones del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico





| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | SARAH EILIS BIEL GLEESON | 24/11/2026 15:16:04 | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM3252QAP2NBKTPXYENKXGG4AL5ZU | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |